

Universidad Autónoma de Baja California

COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero de 2005, se reunieron en el Aula Magna de la Escuela de Artes, los C.C., MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, SARA CORTES BARGALLO, JOSE ANTONIO ZERTUCHE GONZALEZ, ARTURO LANDERO RUIZ, MAGDALENA DUARTE GODOY, ROLANDO GOMEZ GARCIA ROJAS, Y CONRADO NORIEGA MARTINEZ, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que con fecha 2 de diciembre de 2004, el H. Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fué turnada la propuesta de la **Facultad de Economía, para nombrar Profesor Emérito, al Dr. Juan Manuel Medina López**, que propone el Rector a iniciativa de la Facultad antes mencionada, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, se formula las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Que en virtud de haber analizado el documento que presenta la Facultad de Economía, donde justifica la trascendencia de las actividades del Dr. Juan Manuel Medina López, para recibir el nombramiento de Profesor Emérito, señalamos que en apego irrestricto al Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California, y con fundamento en el artículo 16 del citado documento, el cuenta en la actualidad con 36 años de servicio, cubriendo los requeridos para el otorgamiento de la distinción propuesta.

Universidad Autónoma de Baja California

2.- En consideración a la amplia trayectoria en el campo educativo y a las aportaciones que el citado profesor ha realizado para la Facultad, además del esfuerzo y liderazgo demostrado en todas sus actividades en beneficio de la comunidad universitaria.

3.- El Dr. Juan Manuel Medina López es un académico distinguido de la facultad de Economía, donde ha sido reconocido por sus estudiantes y colegas como un profesor responsable, sencillo e íntegro, que ha contribuido a la toma de las decisiones más importantes a lo largo de la vida académica de la Facultad, donde desde hace 36 años ha formado innumerables generaciones de profesionistas que aprendieron de él la diferentes y ha participado en forma exhaustiva en los diversos consejos y comisiones que caracterizan a la vida universitaria. En sus más de 35 años de servicios a la Institución, su labor más distinguida de todo su trabajo ha sido sin duda, la atención cálida y personal que ha brindado siempre a sus estudiantes.

4.- Que enterados los Directivos de la unidad académica y su Consejo Técnico correspondiente, ofrecieron su aval a esta propuesta de reconocimiento.

5.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

1.- Se apruebe la solicitud para nombrar Profesor Emérito al Dr. **Juan Manuel Medina López**, que propone el Rector a iniciativa de la Facultad de Economía, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Tecate, Baja California, a 28 de enero de 2005

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA


MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO
Director de la Facultad de Ingeniería
Mexicali


SARA CORTES BARGALLO
Directora de la Facultad de Medicina
Tijuana







